

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686008

EXTRACTO

VERÓNICA VILLASEÑOR PAVEZ, Abogada, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de San Miguel, y Oficio en Gran Avda. José Miguel Carrera N°2836-A, San Miguel, certifico que: por escritura de fecha 08-08-2025, otorgada ante mí, don JORGE ARTURO JUAN HERNANDEZ HIDALGO, chileno, casado, ingeniero civil, C.I.N°10.320.949-8, con domicilio en Avda. Las Condes N° 9792, Oficina N° 1003, comuna de Las Condes, y de paso por ésta; y doña CLAUDIA SOLEDAD TELLO MANRIQUEZ, chilena, casada, abogada, C.I.N° 12.485.932-8, con domicilio en calle Alcalde Francisco Domínguez N°2165, comuna de La Reina, y de paso por ésta; constituyeron Sociedad por Acciones. Razón social: "BLUEPACK BENCHMARKING SpA", Objeto: será: Intermediación comercial y logística integral entre empresas exportadoras de frutas u otros productos agrícolas o agroindustriales, y empresas receptoras, mayoristas, minoristas o comercializadoras, nacionales o extranjeras, en particular en Estados Unidos, España, Europa y América Latina, para el abastecimiento de cadenas de supermercados y distribuidores. a) Administración de programas comerciales internacionales, incluyendo la adquisición, tenencia, almacenamiento y suministro de los insumos y materiales de embalaje requeridos para su ejecución, con la finalidad de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de dichos programas. b) Comercialización nacional e internacional —incluyendo importación y exportación— de insumos, materiales y productos de embalaje, tales como cajas, bolsas, films plásticos, etiquetas, pallets, maquinaria, repuestos, tecnología y todo otro bien relacionado directa o indirectamente con la industria hortofrutícola y de exportación. c) Prestación de servicios logísticos y de almacenamiento, incluyendo bodegaje, transporte, distribución, control de inventarios, manipulación y reembalaje, seguimiento de entregas y control de calidad. d) Servicios de asesoría y consultoría en materias comerciales, logísticas, operacionales, técnicas, financieras, tributarias, legales, de comercio exterior, marketing y gestión de la cadena de suministro. e) Desarrollo de estudios de mercado, benchmarking, inteligencia de negocios y análisis de precios en la industria exportadora y sectores conexos. f) Participación en licitaciones y concursos públicos o privados, nacionales o internacionales. g) Inversiones financieras, mobiliarias e inmobiliarias, en Chile o en el extranjero, incluyendo la compra, venta, arrendamiento, leasing, subarrendamiento y administración de bienes raíces. h) Constitución, adquisición o participación en otras sociedades, sean nacionales o extranjeras, en calidad de socia, accionista o inversionista. i) Adquisición, explotación, arrendamiento o licenciamiento de derechos de propiedad intelectual o industrial, incluyendo marcas, patentes, diseños, software, know-how y franquicias. j) En general, la realización de todo acto o contrato lícito, comercial, civil, industrial, financiero o de servicios, que directa o indirectamente se relacione con el objeto social o sea complementario al mismo. - Administración: La administración, representación y uso de la razón social le corresponderá al gerente general don JORGE ARTURO JUAN HERNANDEZ HIDALGO, según facultades de escritura extractada. Capital: \$10.000.000.-, dividido en 10000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias, sin valor nominal. Distribución accionaria: JORGE ARTURO JUAN HERNANDEZ HIDALGO, 6.000 acciones equivalentes al 60 por ciento del capital, correspondiente a la suma de \$6.000.000, y CLAUDIA SOLEDAD TELLO MANRIQUEZ, 4.000 acciones equivalentes al 40 por ciento del capital, correspondiente a la suma de \$4.000.000. El capital será pagado en dinero o en bienes apreciables en dinero, dentro del plazo legal de 24 meses, descrita en la cláusula Sexta de la escritura de constitución. Domicilio: Santiago.- Duración: Indefinida.- Balance: Al treinta y uno de diciembre de cada año.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Miguel, 11 Agosto de 2025.

CVE 2686008

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

